



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rect Acta Od Legal

VISTO:

El exp-unc nº EX-2023-01089919- -UNC-ME#FO-, por el cual el Prof. Dr. Pablo Luis Mario Hernando solicita la rectificación del acta de examen nº 14#367 de fecha 12/12/2023 de la asignatura de Odontología Legal; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución nº265/98 HCS,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la rectificación del acta de examen de la asignatura de Odontología Legal de la siguiente manera: Acta nº 14#367.

- BEREZAGÁ, Jennifer Aldana DNI 40.047.743 donde dice nota: Ausente, debe decir nota: 7.50 (siete/50).-
- CACERES, Daiana Yamila DNI 38.000.735 donde dice nota: Ausente, debe decir nota: 8.40 (ocho/40).-

- OLOCCO, Milagros Rosa DNI 41.485.698 donde dice nota: Ausente, debe decir nota: 8.50 (ocho/50).-
- TOLEDO, Maria Guadalupe DNI 42.0704.559 donde dice nota: Ausente, debe decir nota: 9.20 (nueve/20).-
- VALDIVIESO, Agustina DNI 42.968.190 donde dice nota: Ausente, debe decir nota: 9.00 (nueve/00).-

Artículo 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.